

pxas de Trigo y Anina

135

lida.

Salió el Sr. D.^o Dorotheo Rano. Regidor

cion.

El Señor D.^o Juan Anzich, Dip.^o: Sede el mes de Agosto, en el Señor D.^o Juan Mesia: Temiendo por esta Ciudad Auenda: lo á porueva

re San
ca.

Viene en este Ayuntamiento una Carta escrita á esta Ciudad por la R.^{ta} Real, la qual se ha venido al conocimiento, en q.^e se participa, hallarse practicando las malas vivas diligencias, para el exterminio de varias muchas de Langostas, que han aparecido en algunos Partidos de su Campo, con arreglo á la 1.^a Instrucción expedida en el año de mil seiscientos y cincuenta y seis; y que teniendo noticia de que en este termino, se enaxentará igual Plaga, se ha parecido Conduzente ha reslo presente á esta Ciudad, á fin de q.^e dando iguales Providencias, se logren los saludables efectos á que se dirigen: Deseñada auenda: Pare ha Carta al Conde de Braxacón, su Comandante, para que se acordado de los Conueutos, de Auenda con este Ayuntamiento, se den todas aquellas Providencias q.^e Conue por putas, á prevenir los daños q.^e se amenaza semejante Plaga; Contemplandose esta Carta

Salió el Sr. D.^o Alonso Opejo, Reg.

bre anti-
medas de
Deragalo.

Los Señores D.^o Juan Pallejo: D.^o Juan Riveras: D.^o Juan Mesia: y D.^o Diego Mexico, dijeron: Que en el Cavildo de veinte y cinco de Mayo pasado, á que no asistieron los Capitanes, se posesionó á D.^o Juan Deragalo, en el oficio de Regidor que nuera mente ha comprado; y que por lo

